

Estrategias de prevención integral de la delincuencia juvenil a partir de las prácticas de gestión comunitaria de las instituciones educativas.

Saúl Olmedo Pertúz Gutiérrez

Erika Giovanna Mayorga Sierra
Universidad Santo Tomás

Universidad Santo Tomás
División de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología
Especialización en Psicología Jurídica y Forense
Bogotá D.C. febrero de 2021

Resumen:

De acuerdo con los reportes efectuados por las instituciones distritales de Santa Marta los índices de delincuencia juvenil han disminuido en los últimos años; no obstante, es evidente que los factores de vulnerabilidad como la pobreza, la violencia intrafamiliar y social, entre otros, siguen estando presentes entre la sociedad. Además, los esfuerzos que a nivel internacional, nacional y local se han desarrollado para reducir esta problemática, no han alcanzado los resultados esperados.

La presente investigación busca generar estrategias de prevención integral de la delincuencia juvenil, a partir de las prácticas de gestión comunitaria de las instituciones educativas. Para ello, además de la evaluación e identificación de los factores de riesgo individual, familiar y social/educativo de los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), se evaluará la percepción que los participantes (jóvenes, padres o tutores, docentes y directivas docentes, autoridades locales, líderes comunitarios) tienen sobre la problemática de la delincuencia juvenil. Se propone la realización de entrevistas semiestructuradas con cada uno de los participantes para conocer los aspectos que originaron los factores de vulnerabilidad o los factores de protección.

Con estos resultados se espera contar con insumos suficientes que permitan el planteamiento de un programa de prevención integral de la delincuencia juvenil, que sea aplicado en las IED (Instituciones de Educación Distrital) de la ciudad de Santa Marta.

Summary:

According to the reports made by the district institutions of Santa Marta, the juvenile delinquency rates have decreased in recent years; However, it is clear that vulnerability factors such as poverty, domestic and social violence, among others, continue to be present in society. Furthermore, the efforts that have been made at the international, national, and local levels to reduce this problem have not achieved the expected results.

This research seeks to generate comprehensive prevention strategies for juvenile delinquency, based on the community management practices of educational institutions. For this, in addition to the evaluation and identification of the following risk factors: individual, familiar, social and educational, of young people of the Criminal Responsibility System for Adolescents (SRPA) and the Administrative Process for the Restoration of Rights (PARD), We are going to evaluate the perception that the participants (young people, parents or guardians, teachers and teachers directives, local authorities and community leaders) have about the problem of juvenile delinquency. It is proposed to carry out semi-structured interviews with each of the participants to find out the aspects that originated the vulnerability or the protective factors.

With these results, it is expected to have enough inputs for the proposal of a comprehensive prevention program for juvenile delinquency, which will be applied in the IEDs (District Education Institutions) of the city of Santa Marta.

Introducción

Cuando se habla de delincuencia juvenil, se hace referencia a la violación de una norma legal por parte de una persona menor de edad. El estudio de las causas, desarrollo y consecuencias de la delincuencia juvenil ha sido interés de los gobiernos, la academia y la sociedad en general y, en este camino, los intentos por prevenirla se han hecho evidentes, aunque no siempre efectivos. Es irrecusable la existencia de múltiples enfoques que coadyuvan a propender por la búsqueda de una estabilidad y un mejor futuro para sus ciudadanos y la ciencia ha desempeñado un rol preponderante en esta labor.

Santa Marta es una ciudad que ha sido altamente afectada por esta problemática y aunque desde la academia se han hecho estudios centrados en disminuir la tasa de criminalidad, han tenido una implementación frugal, dificultando así la implementación de estrategias eficaces hacia la creación de una política que enfrente la delincuencia juvenil y detecte las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de la región.

Esta investigación tiene un conjunto de hipótesis como punto de partida: 1) el fenómeno de la delincuencia juvenil es el resultado de unos factores sociales que interactúan y convergen simultáneamente; 2) existen además factores de orden individual que hacen de estos factores sociales un escenario de mayor riesgo; 3) estos factores derivan y/o se relacionan con unas condiciones propias de vulnerabilidad en el contexto más cercano del sujeto.

La comprensión e intervención de esos ámbitos se hace posible a través del paradigma del No-modelo propuesto por Arce y Fariña en 1996. Tal como lo indica Mayorga (2018), este modelo invita al investigador a evaluar e intervenir las circunstancias, las características y factores que acompañan cada situación en particular, a fin de no incurrir en la errada pretensión de explicar de la misma forma una problemática que cuenta con tantos matices particulares.

La comunidad científica ha dejado evidencia de los múltiples factores de orden individual, familiar y social/escolar que inciden en la conducta delictiva (Jiménez Ornelas, 2005; Kazdin y Buela-Casal, 1991 citado por Sanabria & Uribe, 2007), dichas falencias acaecidas en su entorno han captado la atención a nivel nacional internacional (Fernández, Bartolomé, Rechea, & Megías, 2009; Serrano, 2015). En este punto, y tomando los principios del paradigma del No Modelo, se considera de gran importancia evaluar dichos factores en la población de adolescentes de colegios distritales de Santa Marta, a fin de que, junto con la evaluación de otras

variables relacionadas con la percepción de algunos miembros de la sociedad, se sienten las bases para plantear un programa de prevención que aporte a la reducción de dicha problemática.

Justificación.

Durante años de estudio se han logrado conocer con certeza el impacto y los efectos que la delincuencia juvenil deja en la sociedad, la familia y los individuos, por ello, aun cuando el interés por su estudio no es reciente, las alarmantes cifras invitan a la persistencia en este, cada vez con un conocimiento más especializado que, se espera, logre cumplir con el objetivo de reducir la tasa de criminalidad en la población joven y, por ende, en un futuro en la población adulta.

Hablar de conductas delictivas en las que se puede incurrir es hablar de lo punible, algo “que merece castigo” (Real Academia Española, 2020). En este caso, el interés se centra en la delincuencia juvenil, entendida como aquellas conductas violadoras de la ley penal que son emitidas por menores de edad. La expresión delincuencia juvenil se refiere a aquellas conductas que son emitidas por jóvenes y que atentan contra la ley penal, por lo que se hacen merecedoras de un castigo que, en el caso de menores de edad, es una sanción con un objetivo educativo que favorezca la adecuada adaptación del sujeto a la sociedad (Mayorga, 2018).

En Colombia, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) incorpora el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (en adelante SRPA) y se definen como el conjunto de “principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible” (Congreso de la República de Colombia, 2006b). Los jóvenes que sean juzgados bajo este sistema se ven expuestos a una serie de sanciones, posterior a la declaración de responsabilidad penal, que van desde una amonestación hasta la privación de libertad en un Centro de Atención Especializado. La decisión sobre el tipo de sanción que se impondrá depende de ciertos criterios diferenciadores como la naturaleza y gravedad de los hechos, la edad de la persona implicada, entre otros. Sin embargo, la realidad indica que la imposición de estas sanciones no impide que los adolescentes infrinjan la ley penal.

Generar una respuesta plausible implica examinar en primera instancia los estudios que abordan el fenómeno de la delincuencia juvenil, así como las características que afectan el

adecuado desarrollo integral de la personalidad. Se inicia con el análisis de Farrington (citado por Mayorga (2018), quien a través de una serie de estudios visualiza que la delincuencia juvenil es producto de la interacción de los factores prenatales y perinatales como Hiperactividad, Impulsividad, Inteligencia baja, Supervisión, Disciplina y actitudes parentales, Hogares rotos, Criminalidad parental, Familias de gran tamaño, Deprivación (sic) económica, Influencias de iguales, Influencias escolares, Influencia de la comunidad, Variables contextuales.

Por su parte, Trudel y Puentes-Neuman (2000) citado por Hein (2004) proponen analizar un conjunto de variables internas y externas —aunadas con los factores individuales, familiares, de pares, culturales y sociales— entre los jóvenes que presentan dificultades en su territorio. Continuando con esta perspectiva, Torres & Rojas (2013) retoman los factores de riesgo individual, familiar, escolar, social y comunitario (y que tienen en cuenta el rol ejecutado por el Sistema de Responsabilidad del Adolescente en Colombia) para reafirmar que la delincuencia juvenil es el resultado de la interacción entre un conjunto de factores.

Percepción del impacto en el individuo:

Al hablar de la percepción, se toma como referencia la cuarta definición aportada por Warren, en la tercera versión Diccionario de Psicología (1998) y su duodécima reimpresión del año 2013: percepción es un “acto de darse cuenta o de creer en la verdad de una proposición” (Warren, 2013c).

Factores predisponentes a la conducta delictiva.

Garrido y Redondo (1997) citado por Sánchez Teurel (2012) plantean que “el fenómeno es multicausal, señalando diferentes factores predisponentes, que van desde lo individual, social, psicológico y familiar” (p.3). Sobre ellos Schonert-Reichl (2000) citado por Morant (2003) citado a su vez por Sánchez-Teurel (2012) aluden que “los factores de riesgo son situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno” y que son citados a continuación:

Factores de riesgo individual:

Serie de características personales que han sido asociadas al desarrollo de comportamientos delictivos como: baja inteligencia, comportamiento difícil en la infancia, bajo autocontrol, impulsividad, insensibilidad, alta tendencia a tomar riesgos, visión cortoplacista e

irreflexibilidad sobre los efectos negativos, rasgos cognitivos, pobre relación con los pares e influencias genéticas. Dichas características se atribuyen a una dificultad en el proceso de relación con la familia y la escuela (socialización primaria y secundaria) (Hein, 2004, pág. 9). Esta categoría la componen múltiples constructos que definen la forma de comportarse de un individuo y como este asume las diferentes circunstancias de la vida:

Autoconcepto:

Surge de una actividad reflexiva sobre las experiencias del individuo. Es descrito por González Pineda *et al* (1997) como la imagen que uno tiene de sí mismo que está determinada por la acumulación integradora de la información tanto externa como interna”. En una visión más actual, Villarino, Amado, & Alves (2013) lo enuncian como la percepción que el individuo tiene sobre sí mismo, mientras que para García & Musitu (2014) es el concepto que el individuo tiene de sí mismo como un ser físico, social y espiritual.

Inteligencia emocional:

Como lo indica Mayorga (2018), la inteligencia emocional es una agrupación de habilidades desarrolladas por una persona para percibir, comprender y regular las emociones de otras personas, la forma como se expresan las emociones, y como se asimilan en el pensamiento”, es decir que es una habilidad con la que se puede reconocer y enfocar las emociones, así como direccionar los pensamientos; esta habilidad se aprende y modifica con el paso del tiempo. En la adolescencia hay una tendencia a experimentar un decremento en esta habilidad, impactando el proceso de toma de decisiones. (Mayorga, 2018; Salovey, Mayer, Goldman, Turkey, & Palfay, 2002).

Impulsividad:

Se entiende como una “tendencia a actuar sin deliberación o a reaccionar inmediatamente, aunque sin reflexión, ante una situación” (Warren, 2013a). Mayorga (2018) lo ubica como uno de los factores de riesgo individuales para el desarrollo de la conducta delictiva al estar asociado con “la tendencia a actuar de manera irreflexiva y con poca planificación”. En el caso de los adolescentes, esta tendencia se origina por las pocas habilidades en el control de los impulsos, la impulsividad y la experimentación de sentimientos relacionados con la ira y la

hostilidad, la exposición de conductas agresivas, ideas persecutorias, escasas habilidades de resolución de conflictos, así como de sentimientos de inferioridad y distrés psicológico.

En un estudio desarrollado sobre las propiedades psicométricas de la Escala de Impulsividad de Plutchik en jóvenes hispanohablantes, Alcázar Córcoles, Verdejo, & Bouso Sáiz (2015) concluyen que la impulsividad se vincula con las alteraciones en la regulación de la emoción, conducta y cognición, que se relacionan la conducta antisocial y en la vulnerabilidad y el mantenimiento en el abuso de drogas.

Locus de control (estilo de atribución)

Álvarez & Díaz (2016) lo definen como “la percepción que una persona tiene en cuanto a la posibilidad de dominar un acontecimiento” tanto interior como exteriormente (Oros, 2005 citado por Carrillo Álvarez *et al*, 2016). Sus principales conclusiones están orientadas a que:

- El locus de control interno es relativamente constante, aunque tiende a ser mayor en la preadolescencia (entre los 10 y los 12 años) y la adolescencia (entre los 15 y los 17 años). Se describe que la presencia constante del locus de control interno se relaciona con los primeros intentos de independencia, así como a las atribuciones de responsabilidad.
- El locus de control externo tiende a ser más alto en la preadolescencia que en otras etapas del desarrollo: aunque se busca independencia, suelen ser dependientes de su entorno. En la adolescencia se observa un ligero aumento de este factor ante la importancia que le dan a sus grupos sociales, mientras que en la postadolescencia (entre los 22 y 25 años) el locus de control externo disminuye.

Factores de riesgo familiar:

Hace referencia a elementos como la baja cohesión familiar, la presencia de enfermedades mentales en los padres, los estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos (Hein, 2004, pág. 9).

Por su parte Hein (2004) menciona otra serie de características familiares o factores de riesgo (ámbitos de origen) que pueden desencadenar el comportamiento delictivo en los jóvenes como el estrés familiar (dificultades por parte del tutor responsable del joven), la estructura

familiar (crecimiento en familias monoparentales y/o extensas que favorecen el deterioro de los estilos parentales), así como el abuso y la negligencia familiar.

Factores de riesgo social:

El grupo social suele cobrar una especial relevancia en los adolescentes logrando influir en su conducta y en su toma de decisiones, por tanto, las relaciones con jóvenes que infringen la ley o que avalan dichas conductas, favorece que el adolescente inicie o mantenga un comportamiento antisocial, hay una tendencia a que los adolescentes que delinquen tengan amigos que también lo hacen (Hein, 2004). En este contexto también se fortalece el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas antisociales. (Hein, 2004). En este escenario, el contexto escolar también tiene un gran peso, pues la escuela al ser el segundo espacio de socialización del individuo moldea, hasta cierto modo, su comportamiento, así, el bajo apoyo por parte de los profesores, la violencia escolar, el bajo desempeño académico, entre otros, resultan ser también facilitadores de la delincuencia juvenil.

Prácticas de Gestión Comunitaria en Instituciones educativas.

La comprensión de lo que son las prácticas de gestión comunitaria dentro de las instituciones educativas del país conlleva a sumergirse en las acciones tendientes al fortalecimiento de la calidad educativa. Así, en la Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, el Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) (2008) dictó unas directrices sobre cómo se debe desarrollar la gestión al interior de las instituciones educativas, delimitando las acciones en 4 áreas de gestión: la Gestión Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad.

En relación con el área de gestión de la comunidad, aspecto primordial para la investigación, el MEN la define como aquella que “se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos”. Este componente (prevención de riesgos) cuenta con divisiones subordinadas y procesos que deben ser revisados periódicamente dentro de un proceso de autoevaluación, permitiendo a la institución tener un mapa general sobre la calidad de la educación impartida. Ese objetivo que se persigue con el área de gestión de la comunidad se convierte entonces en

el escenario propicio para vincular a la familia, la escuela y la comunidad como entes activos en la lucha contra la delincuencia juvenil, lo que a su vez los hará beneficiarios de estos logros.

La presente investigación busca generar estrategias de prevención integral para el fenómeno de la delincuencia juvenil y facilitar su aplicación en las instituciones educativas. La consecución de este objetivo radica en comprender de manera amplia el fenómeno estudiado. En este punto se resaltan las contribuciones de Arce y Fariña en 1996 y Mayorga (2018), quienes postulan una explicación de la conducta antisocial basada en los principios del paradigma del no modelo y una propuesta de intervención multimodal (intervención sobre los factores de riesgo y de protección) y multinivel (intervención en el sujeto con conducta antisocial, y en su entorno familiar, social y escolar). De manera paralela, debe mencionarse la contribución de Arce, Fariña, Seijo y Mohamed-Mohand (2010), al ilustrar que los menores de edad que crecen y se educan en entornos con un riesgo social alto pueden desarrollar comportamientos delictivos y una menor competencia social. Otro aspecto relevante de su estudio se enfocó en visualizar la trayectoria natural de la competencia social: si bien en la adolescencia se espera un decrecimiento de dicha competencia, se evidenció que en aquellos jóvenes con alto riesgo social suele verse de manera escalada un desarrollo de competencias hacia la inadaptación social. Para llegar a estas conclusiones, los autores examinaron a 117 menores de edad mayores de 13 años y menores de 18 años, se analizaron sus constructos por medio de test estandarizados como el del autoconcepto, la inteligencia emocional, el locus de control, la socialización, la adaptación, las estrategias de afrontamiento y los comportamientos antisociales.

En 2010, Olate y Salas-Wright presentaron un enfoque desde la salud pública que desarrolla intervenciones sociales a nivel de los factores de riesgo en sus ámbitos de origen (individual, familiar, grupo de pares y amigos, la escuela, el barrio y las comunidades) como la mejor herramienta para la prevención efectiva de la violencia y la delincuencia juvenil.

En 2011, Arce, Fariña y Vázquez, lograron confirmar en una muestra de 450 menores con edades entre los 14 y los 19 años la relación positiva entre la incompetencia social y el comportamiento antisocial y delictivo, así como la existencia de un efecto de escalada en el desarrollo de las conductas desviadas. Los participantes estaban divididos en tres grupos: quienes estaban en proceso de reforma al atender una orden judicial, un segundo grupo con comportamiento antisocial y un tercero sin comportamientos antisociales ni delictivos.

En 2014, Carballo Pérez desarrolló un estudio de campo donde develó el estado de los factores de riesgo asociados con el comportamiento antisocial y delictivo en menores, empleando una muestra de 112 menores internados en un centro para el tratamiento terapéutico y caracterizados por contar con una sentencia judicial y el diagnóstico de psicopatologías. Tras un análisis descriptivo del género, la edad, los antecedentes penales en la familia (variables jurídicas), las patologías diagnosticadas en los jóvenes (variables clínicas), las variables escolares y académicas, las variables familiares (tipo de familia, la situación familiar, el tamaño, la situación económica), así como de la relación existente entre los factores de riesgo (edad, psicopatología, problemas académicos, antecedentes penales, situación familiar) y la reincidencia delictiva, se concluye que los factores como la edad del primer delito, el internamiento de los padres en algún centro de menores, los antecedentes penales de la familia, la presencia de psicopatologías en los menores, los trastornos mentales y de la conducta en los progenitores o tutores, los problemas de rendimiento escolar y otras variables relacionadas con la situación familiar influyen en la reincidencia de los menores a cometer actos delictivos. El autor recomienda que dichas sean tenidas en cuenta en la prevención y atención del fenómeno.

En 2016, Negrón Cartagena y Serrano García, presentaron una serie de factores sobre los que se deben intervenir a nivel individual, familiar y social. Recomiendan que los esfuerzos de prevención deben ofrecerse a la población en general, que las intervenciones preventivas deben hacerse desde la niñez y que los esfuerzos de prevención deben desarrollarse en todos los aspectos y lugares donde los jóvenes se desenvuelven.

Mayorga en 2018, da a conocer los datos de la investigación realizada con 450 adolescentes colombianos distribuidos en tres muestras: vinculados al SRPA, vinculados al PARD y en condición normalizada; el objetivo fue identificar las diferencias en los factores de riesgo individual, es decir, los factores psicológicos. Los resultados indicaron un mayor riesgo en los jóvenes institucionalizados y pocas diferencias entre los del SRPA y los del PARD. Además, se hizo evidente el efecto de escalada en estos jóvenes.

La ciudad de Santa Marta cuenta con unos desafortunados índices de delincuencia juvenil lo que la convierte en un foco importante para la propuesta y puesta en marcha de programas de prevención e intervención enfocados en su reducción. En esta ciudad se han identificado algunos factores de riesgo de delincuencia juvenil, especialmente los relacionados con los altos índices de pobreza monetaria (de un 46.6% para el año 2018) que supera la media nacional (27%) (Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE, 2019b); además de la

pobreza multimodal con un indicador del 38.6%, frente a la región Caribe tiene un 33.5% (Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE, 2019a); otro factor se relaciona con el elevado índice de desempleo que representa una tasa del 12.5%, ubicándola por debajo de otras ciudades de la región (como Valledupar, Sincelejo y Montería), pero por encima tanto del promedio nacional (12.2%), en esta misma línea se advierte que la tasa de desempleo en los jóvenes durante el periodo de diciembre 2019 y febrero de 2020 se ubicó en 18.7% (Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE, 2020b).

Frente a la ocurrencia de actos delincuenciales que contaron con la participación de menores de edad (Morales, Oviedo, Morillo, Polo, & Portela, 2015; Mancilla, Ruiz, & Cabarcas, 2016) las cifras del año 2018 exteriorizan que 88 adolescentes participaron en acciones relacionadas con:

- Hurto: 43.18%
- Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes: 11.36%
- Homicidio: 7.95%
- Acto sexual con menor de 14 años: 4.55%
- Fabricación, tráfico o porte de arma de fuego: 4.55%

Con respecto a la caracterización de los jóvenes del SRPA, se encuentra que aquellos con 17 años de edad (42%) tienen una mayor propensión a cometer actos en contra de la ley penal, siendo los hombres quienes lideran este indicador con un 82% de participación (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2020).

Ante la presencia de los factores predisponentes de la delincuencia juvenil en Santa Marta y de las cifras institucionales que corroboran su presencia, se evidencia un conocimiento exiguo tanto de las dinámicas individuales, personales o ligadas a los pares y escolares como de estudios o constructos psicológicos asociados con la delincuencia juvenil en este territorio. Es precisamente ese desencuentro el que insta a la búsqueda de una respuesta ante la pregunta problematizadora de: *¿cuáles son las estrategias de prevención integral de la delincuencia juvenil enmarcadas en las prácticas de gestión comunitaria de las Instituciones Educativas Distritales?* Se espera que con la identificación de los factores de riesgo de delincuencia en jóvenes entre los 14 a los 17 años, así como de las variables ligadas con los ámbitos individuales, familiares, sociales y escolares, se pueda visualizar una resolución a esta inquietud.

El valor y novedad del estudio deriva de la carencia de información pública y actualizada sobre algunos de los ámbitos de origen de los factores de riesgo y de las características que inciden en el surgimiento de la delincuencia juvenil en la ciudad de Santa Marta. La pertinencia del proyecto subyace en la combinación explícita entre la percepción sobre el impacto de la delincuencia juvenil en el individuo (desde diferentes ámbitos de origen de los factores de riesgo), los diferentes delitos cometidos por los jóvenes y la recolección de información por medio de instrumentos de evaluación psicoforenses reconocidos por la comunidad científica, aspectos que favorecen la generación de estrategias integrales con énfasis en el delito juvenil. Con los resultados obtenidos, se pretende brindar una solución a una problemática social relevante y que es consonante con las aseveraciones de Fariña, Vázquez, & Arce, (2011) (citado en Mayorga, 2018): para una adecuada comprensión de la conducta humana, en este caso la delincuencia juvenil, es indispensable evaluar y analizar aquellas variables de las que el sujeto carece o que posee de forma débil o desajustada (factores de riesgo) en los diferentes niveles de actuación (individual, familiar y social-comunitario).

En cuanto a su implicación práctica, se resalta el fomento de contenido científico al incentivar la generación de investigaciones futuras capaces de verificar, debatir o complementar los resultados presentados; así, se pretende generar mecanismos de intervención integral acordes con las realidades sociales de la ciudad. En tal contexto, cabe decir que la viabilidad del proyecto se fundamenta en la posibilidad de llevar a cabo entrevistas semiestructuradas para conocer cuál es la percepción de los individuos intervinientes sobre la delincuencia juvenil (jóvenes entre los 14 y 17 años partícipes del SRPA o el PARD, jóvenes entre 14 y 17 años no involucrados con estos casos, familiares, directivos docentes, educadores, líderes comunitarios y autoridades competentes), información que se complementará con fuentes de información secundaria.

Frente a este panorama, los beneficiarios indirectos del proyecto son los habitantes de Santa Marta, ya que la implementación de estrategias integrales para mermar la delincuencia juvenil podría mejorar su calidad de vida. De igual forma, las autoridades competentes dispondrán de una mayor cantidad de información sobre el fenómeno y la ciencia encontrará una oportunidad para ser implementada un elemento poco estudiado en la ciudad. Por otra parte, las instituciones educativas distritales, así como los niños, niñas y adolescentes vinculados con estas entidades son considerados como los beneficiarios directos de este estudio, puesto que dispondrán de una serie de recomendaciones sobre las acciones y estrategias enmarcadas en

el área de gestión comunitaria que se podrían efectuar y, de manera complementaria, contarán con políticas públicas e investigaciones en materia de la prevención de la delincuencia juvenil.

Objetivo General

- Generar estrategias de prevención integral de la delincuencia juvenil, enmarcadas en las prácticas de gestión comunitaria de las Instituciones Educativas Distritales.

Objetivos específicos.

- Delimitar el comportamiento de la problemática delincriminal en jóvenes de 14 a 17 años en el Distrito de Santa Marta a partir de la perspectiva del delito desde las instituciones responsables del manejo de la problemática.
- Indagar la percepción que se tiene sobre la delincuencia juvenil en cada uno de los ámbitos de origen de factores de vulnerabilidad familiar, ligados a pares, escolar y comunitario, en el Distrito de Santa Marta, Colombia.
- Develar los factores de vulnerabilidad y protección intervinientes en el ámbito de origen individual en la delincuencia en jóvenes entre los 14 y 17 años en una Institución Educativa del Distrito de Santa Marta.
- Identificar las acciones de prevención integral con énfasis en delincuencia juvenil desarrolladas en el marco del Área de Gestión Comunitaria de una Institución Educativa del Distrito de Santa Marta, Colombia.

Metodología.

Tipo de Estudio.

Este estudio se desarrollará con un enfoque mixto, pues pretende conocer la percepción del impacto en el individuo, el tipo de delito cometido por el joven, los diferentes ámbitos que suscitan el surgimiento de los factores de vulnerabilidad, así como la medición de constructos psicológicos asociados a la delincuencia juvenil, permitiendo esto un análisis completo de la complejidad del problema.

Diseño.

Descriptivo Transversal.

Variables.

Dentro del estudio se manejaron tres diferentes categorías:

1. Percepción, como referencia al impacto en el individuo.
2. Tipificación, respectiva a los tipos de delitos cometidos por los jóvenes.
3. Ámbito, que alude a los diferentes orígenes de los factores que se interrelacionan en la generación de la conducta delictiva (individual, familiar, ligado a los pares, escolar, social) y donde se hace un énfasis profundo en los factores o constructos psicojurídicos del ámbito individual.

Conviene señalar que si bien el factor o el ámbito comunitario es donde se busca enmarcar las acciones de prevención no se busca modificar los factores que afectan a la comunidad, sino identificar el estado de aquellos (factores) individuales asociados a la delincuencia juvenil.

Instrumentos.

Al ser una investigación de diseño mixto, se implementarán técnicas de recolección de datos como:

1. Entrevistas semiestructuradas.
2. Aplicación de instrumentos de evaluación psicojurídica de factores y constructos individuales asociados a la delincuencia juvenil:
 - a. **Autoconcepto AF5:** Permite conocer los diferentes elementos del autoconcepto. Sus dimensiones son auto concepto académico/laboral, autoconcepto social, autoconcepto emocional, autoconcepto familiar y autoconcepto físico. Se puede aplicar en niños, adolescentes y adultos. Además, presenta una consistencia interna de 0,84 que ha sido validada en Perú, Chile o Colombia (García & Musitu, 2014; Bustos, Oliver, & Galiana, 2015; Zurita Ortega, González de Mesa, Martínez Martínez, Zafra Santos, & Valdivia Moral, 2018; Casadiego Cabrales, *et al*, 2018).
 - b. **TMMS-48 (por sus siglas en ingles Trait Meta-Mood Scale):** Escala auto informada que originalmente cuenta con 48 reactivos que miden la percepción de la Inteligencia Emocional y evalúan la autopercepción en

relación con la capacidad de manejar las emociones y las cualidades estables de la emoción. En su versión adaptada a la población latinoamericana se estructuraron 21 ítems repartidos en tres escalas: atención a los sentimientos, claridad emocional y reparación de las emociones. Un aporte complementario es suministrado por Salovey *et al* (2002) al mencionar cinco dimensiones (Conocimiento de las emociones propias, capacidad de controlar las emociones, capacidad de motivarse a uno mismo, reconocimiento de las emociones ajenas y control de las relaciones interpersonales).

- c. **Escala de Impulsividad de Plutchik:** Cuestionario de 15 ítems de tipo Likert con cuatro posibles respuestas puntuadas de cero a tres. El valor final (entre 0 a 45) se obtiene sumando la puntuación de cada ítem.
- d. **Escala de Locus de Control Interno-Externo de Rotter:** La adaptación de Pérez (1984), cuenta con 29 ítems (23 para medir locus de control y 6 distractores). Cada elemento cuenta con dos enunciados, enfocados para cada estilo de locus de control (o estilo de atribución). Si la puntuación es baja se considera que el sujeto cuenta con un locus de control interno; en caso contrario, se cataloga que el sujeto posee un locus de control externo. Esta prueba fue sujeta a un estudio de su composición factorial para población latinoamericana (Bibiano *et al*, 2016)

Población.

La población objetivo de este proyecto son jóvenes entre los 14 y los 17 años que residen en el distrito de Santa Marta Colombia.

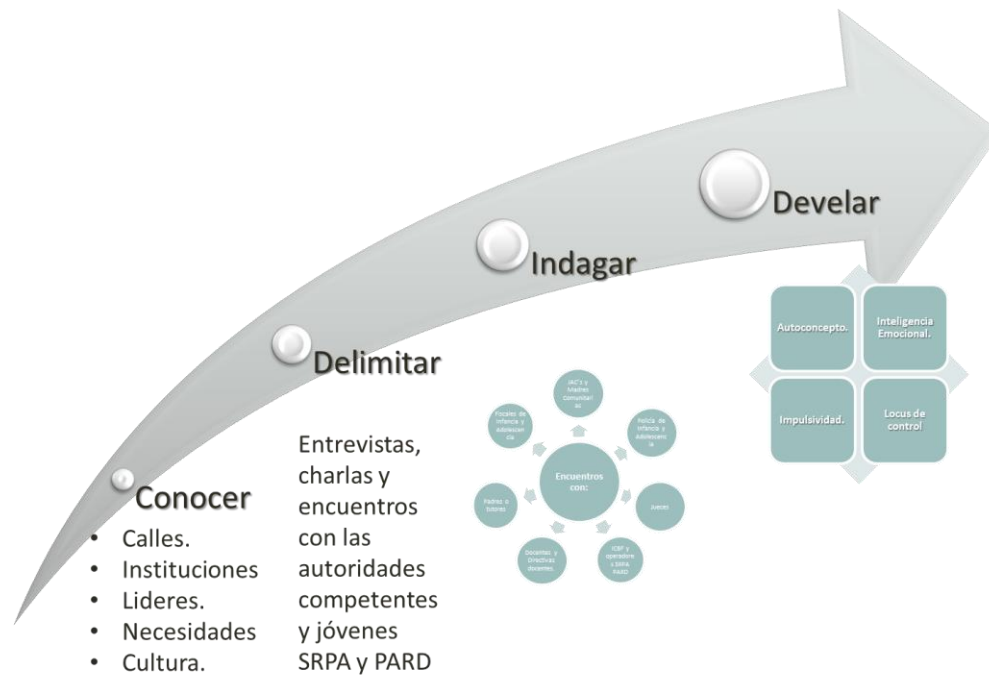
Muestra.

Jóvenes con edades comprendidas entre 14 a 17 años distribuidos en tres grupos: 1) estudiantes de una institución educativa del distrito de Santa Marta no vinculados al SRPA ni al PARD; 2) jóvenes vinculados al SRPA y al PARD.

Otro grupo estará constituido por: Familiares de los jóvenes, compañeros y amigos (pares), directivos, y docentes de la institución educativa y juntas de acción comunal, autoridades judiciales y policivas.

Procedimiento

Ilustración 1 Procedimiento. Elaboración propia



Conocer:

En esta fase se busca conocer los aspectos generales de la comunidad (barrios) de influencia de la institución educativa seleccionada. Se identificaron las características sociodemográficas de sus habitantes, las calles y carreras que lo constituyen, la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, la presencia de otras instituciones educativas distritales, colegios, puestos de salud u ONG; además, se buscó indagar entre los docentes y directivos docentes las acciones que se han desarrollado sobre prevención integral y su énfasis en la delincuencia juvenil u otras enmarcadas en el área de gestión con la comunidad.

En esta fase se propuso hacer visitas a los barrios y conversatorios con sus habitantes con el objetivo de identificar posibles participantes en la investigación. Una vez identificados los posibles participantes se procederá con la recolección de firmas de los consentimientos informados.

Delimitar.

Esta fase se desarrolló de manera simultánea con la primera etapa del estudio para caracterizar la problemática de la delincuencia entre los jóvenes entre los 14 a los 17 años. Se vincularon instituciones como la Policía de Infancia y Adolescencia (Policía I y A), la Fiscalía de Infancia y Adolescencia (Fiscalía I y A), los Jueces de Infancia y Adolescencia (Jueces I y A), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y sus operadores del SRPA y PARD.

Una vez establecidas las interacciones con los operadores del SRPA y PARD se buscó incluir a los jóvenes vinculados con dichos sistemas.

Indagar

En esta fase se llevaron a cabo las entrevistas semiestructuradas; no obstante, esta parte de la investigación no implica el desarrollo de los instrumentos de evaluación psicoforenses.

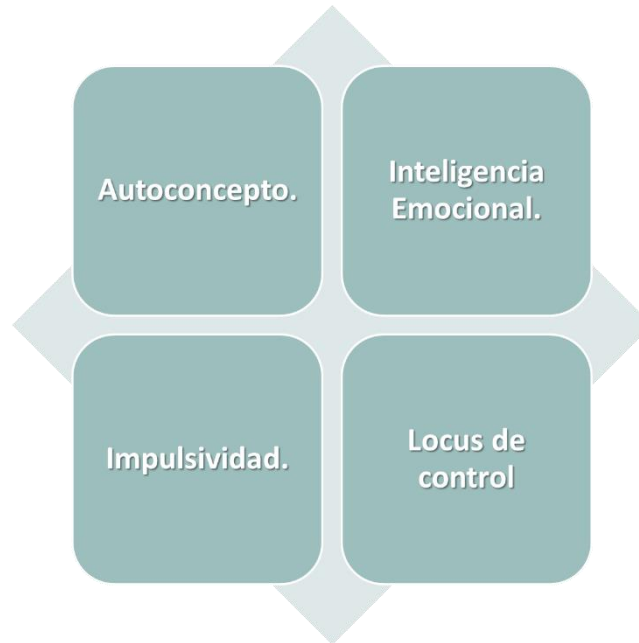
Ilustración 2 Fase Indagar. *Elaboración propia.*



Develar.

Esta fase consistió en aplicar los instrumentos de evaluación psicoforenses. Tras su culminación, se procedió con el análisis de la información, la generación de la discusión y la estipulación de las conclusiones. Igualmente, se cumplió con informar los resultados a cada uno de los participantes en la investigación.

Ilustración 3 Fase Develar. *Elaboración propia.*



Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas en el desarrollo de cada etapa de la investigación se orientan según lo estipulado en la Resolución número 8430 de 1993 del Ministerio de Salud: Normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, así como en las indicaciones planteadas en la Ley 1090 de 2006, Código deontológico y bioético de la psicología.

Esta resolución del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Protección Social) agrupa las disposiciones generales en investigaciones en seres humanos, y que posteriormente brinda especificaciones por diferentes grupos poblacionales. En lo referido a los menores de edad, la presente investigación refleja un riesgo mínimo, es decir, se caracteriza por ser una experiencia razonable (entrevistas semiestructuradas y aplicación de pruebas psicotécnicas científicamente avaladas), la participación será voluntaria y cuenta con el consentimiento de los representantes legales y el asentimiento del joven. Los resultados aportarán al avance de la ciencia en materia de la prevención de la ocurrencia del fenómeno de la delincuencia juvenil. La presente investigación no es de carácter judicial. (Ministerio de la Salud, 1993)

La Ley 1090 de 2006 reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología y contiene todas las disposiciones legales y éticas a las que se encuentra sujeto el psicólogo con respecto al manejo de información, los principios de responsabilidad, de competencia, así como los estándares morales, legales, de confiabilidad y de bienestar del usuario (Congreso de la

República de Colombia, 2006a). Al respecto, los diferentes momentos del estudio, se realizarán bajo dichas exigencias, velando siempre por salvaguardar los datos de identificación de los sujetos o sus familias y permitiendo su retiro en el momento en que estos lo soliciten sin ningún tipo de consecuencia.

Referencias Bibliográficas

- Alcázar Córcoles, M. Á., Verdejo, A. J., & Bouso Sáiz, J. C. (2015). Propiedades psicométricas de la escala de impulsividad de Plutchik en una muestra de jóvenes hispanohablantes. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 43(5), 161-169.
- Arce, R., & Fariña, F. (1996). From jurors to jury decision making. A non model approach. En G. Davies, M. McMurran, C. Wilson, & S. Lloyd-Bostock, *Psychology, law and criminal justice. International developments in research and practice* (págs. 337-343). Berlín: De Gruyter. doi:<https://doi.org/10.1515/9783110879483>
- Arce, R., & Fariña, F. (2007). Teorías de riesgo de la delincuencia. Una propuesta integradora. En F. J. Rodríguez Díaz, & C. Becedóniz Vázquez, *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (págs. 37-46). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10651/5303>
- Arce, R., Fariña, F., & Vázquez, M. J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes. *Revista latinoamericana de psicología*, 473-486.
- Arce, R., Seijo, D., Fariña, F., & Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento Antisocial en menores: riesgo social y trayectoria natural de desarrollo. *Revista mexicana de psicología*, 27(2), 127-142.
- Bibiano, M. A., Ornelas, M., Aguirre, J. F., & Rodríguez Villalobos, J. M. (2016). Composición Factorial de la Escala de Locus de Control de Rotter en Universitarios Mexicanos. *Formación Universitaria*, 9(6), 73-82.
- Bustos, V., Oliver, A., & Galiana, L. (2015). Validación del Autoconcepto Forma 5 en Universitarios Peruanos: Una Herramienta para la Psicología Positiva. *Psicología: Reflexão e Crítica*, 28(4). doi: <https://doi.org/10.1590/1678-7153.201528406>
- Calero, A. (2013). Versión Argentina del TMMS para adolescentes: Una medida de la inteligencia emocional percibida. *Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology*, 7(1), 104-119.
- Carballo Pérez, A. (2014). *Estudio de campo de los factores de riesgo asociados al comportamiento antisocial y delictivos en menores*. Santiago de Compostela, España: Universidade de Santiago de Compostela.
- Carrillo Álvarez, C. A., & Díaz Barajas, D. (2016). Desarrollo del locus de control en las etapas de la adolescencia. *Revista de educación y desarrollo*(39), 27-33.

- Casadiego Cabrales, A. M., Trujillo Vanegas, C., Gaitán Osorio, C. E., Chávarro Medina, G. M., Carolina Cuervo, L., & Díaz Perdomo, M. L. (2018). Factores predictores de la satisfacción vital en estudiantes de educación de la Universidad Surcolombiana. *Actualidades en Psicología*, 32(124), 1-13. doi: <https://doi.org/10.15517/ap.v32i124.26780>
- Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 599 Código Penal del 24 de julio de 2000 por la cual se expide el código penal. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2006a). Ley 1090 de 6 de septiembre de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2006b). Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia. Obtenido de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Departamento Administrativo Nacional DANE. (2020a). Boletín Técnico principales indicadores del mercado laboral febrero 2020. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE. (2019a). Boletín Técnico Pobreza Multidimensional Región Caribe año 2018. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018#pobreza-por-departamentos-2018>
- Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE. (2019b). Boletín Técnico Pobreza Monetaria Departamental año 2018. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018#pobreza-por-departamentos-2018>
- Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE. (2020b). Indicadores y comportamiento del mercado laboral de la juventud (14 a 28 años) en el total nacional. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud>
- Fernández Molina, E., Bartolomé Gutiérrez, R., Rechea Alberola, C., & Megías Boró, A. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. *Revista española de investigación criminológica*(7), 1-30. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3103317>
- García, F., & Musitu, G. (2014). *Autoconcepto Forma 5 AF-5*. Madrid: TEA Ediciones, S.A.U.

- González Pienda, J. A., Núñez Pérez, J. C., Glez. Pumariega, S., & García García, M. S. (1997). Autoconcepto, autoestima y aprendizaje escolar. *Psicothema*, 9(2), 271-289.
- Hein, A. (2004). Fundación Paz Ciudadana. *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago de Chile, Chile: Fundación Paz Ciudadana. Obtenido de <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/factores-de-riesgo-y-delincuencia-juvenil-revision-de-la-literatura-nacional-e-internacional/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2020). *Tablero SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*. Obtenido de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestarinenez/tablero-srpa>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). (2019). Forensis 2018 datos para la vida. Bogotá D.C: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>
- Jaramillo Montoya, A., & Benítez Barrera, E. C. (2017). *Prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas por medio del empoderamiento y liderazgo del grupo "jóvenes líderes" de la Institución Educativa Manuel J. Betancur del corregimiento San Antonio de Prado de la ciudad de Medellín (Tesis de pr. Medellín, Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios.*
- Jiménez Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de la población*(43), 215-261. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252005000100009&script=sci_abstract&tIng=en
- Mancilla Diaz Granado, A. R., Ruiz Soler, J. J., & Cabarcas Cantillo, J. V. (2016). *Adolescentes en situación de delincuencia, en edades de 13 a 17 años, dentro del barrio ciudad Equidad del distrito de Santa Marta, 2015 - 2016 (Tesis de especialización)*. Santa Marta D.T.C.H, Colombia: Universidad del Magdalena. Obtenido de <http://repositorio.unimagdalena.edu.co/jspui/handle/123456789/4566>
- Mayorga Sierra, E. G. (2018). *Estudio de la conducta antisocial y/o delictiva en una muestra colombiana de adolescentes de protección y responsabilidad penal (Tesis Doctoral)*. Universidad Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, Galicia: España.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2008). Series de guía número 34. *Guía para el mejoramiento institucional: de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de la Salud (MinSalud). (1993). Resolución número 8430 de octubre 4 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas y administrativas para la investigación en salud. Bogotá D.C.: Ministerio de la Salud.
- Morales Mejía, C., Oviedo Noreña, E., Morillo Ramírez, J., Polo Castro, L., & Portela Anaya, M. (2015). *Liga de la justicia y los derechos humanos. Educación inclusiva y digna para los estudiantes de la institución educativa distrital Liceo del Norte de la ciudad de Santa Marta (Tesis de Especialización)*. Universidad del Magdalena, Santa Marta D.T.C.H.,

Magdalena: Colombia. Obtenido de
<http://repositorio.unimagdalena.edu.co/jspui/handle/123456789/2834>

- Negrón Cartagena, N. L., & Serrano García, I. (2016). Prevención de la delincuencia juvenil ¿qué deben tener los programas para que sean efectivos? *Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 117-127.
- Olate, R., & Salas-Wright, C. (2010). ¿cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil? el fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública. *Revista trabajo social*(79), 7-21.
- Pérez, A. M. (1984). Dimensionalidad del constructo "Locus of Control". *Revista de psicología general y aplicada*, 39(3), 471-488.
- Real Academia Española. (2020). Punible. *Diccionario de la lengua española (23.a ed.)*. Madrid: Real Academia Española. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/?val=punible>
- Salovey, P., Mayer, J. D., Goldman, S. L., C., T., & Palfai, T. P. (2002). Emotional attention, clarity, and repair: Exploring emotional intelligence using the Trait Meta-Mood Scale. En J. W. (Ed.), *Emotion, disclosure, and health (3rd ed.)* (págs. 125-154). Washington, DC: American Psychological Association.
- Sanabria, A. M., & Uribe, A. F. (2007). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de cali. *Revista Pensamiento Psicológico*, 3(9), 111-122. Obtenido de ProQuest Pensamiento Psicológico, 3(9): <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/62>
- Sánchez Teurel, D. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *RES Revista de Educación Social*(15), 1-12. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5358815>
- Torres Vásquez, H., & Rojas Ángel, J. (2013). Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el Sistema de Responsabilidad de Adolescentes. *Revista Verba Luris*(30), 115-133. doi: 10.18041/0121-3474/verbaiuris.30.2163
- Villarino, M., Amado, B., & Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 39-45. doi:<http://dx.doi.org/10.5093/aj2013a7>
- Warren, H. C. (2013(a)). Antisocial. *Diccionario de psicología (3.a. ed.)* (p. 17). Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Warren, H. C. (2013(b)). Impulsividad. *Diccionario de psicología (3.a. ed.)* (p. 176). Ciudad de Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Warren, H. C. (2013(c)). Percepción. *Diccionario de psicología (3.a. ed.)* (p. 262). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Zurita Ortega, F., González de Mesa, C. G., Martínez Martínez, A., Zafra Santos, E. O., & Valdivia Moral, P. Á. (2018). Análisis psicométrico y adaptación del test Autoconcepto Forma 5 hacia el judo en una muestra chilena. *Universitas Psychologica*, 17(4). doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-4.apat>